



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social

Hacemos lo *correcto*

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



PLENO DEL CPCCS

Mgs. Sofía Yvette Almeida Fuentes - PRESIDENTA
Dr. Francisco Lorenzo Bravo Macías - VICEPRESIDENTE
Lcdo. Juan Javier Dávalos Benítez - CONSEJERO
Mgs. Graciela Ibeth Estupiñán Gómez - CONSEJERA
Abg. María Fernanda Rivadeneira Cuzco - CONSEJERA
Mgs. David Alejandro Rosero Minda - CONSEJERO
Abg. Hernán Stalin Ulloa Ordóñez – CONSEJERO



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social

Hacemos lo *correcto*

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

TABLA DE CONTENIDO

<u>PRESENTACIÓN</u>	7
<u>CAPÍTULO I</u>	
<u>CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL</u>	9
1.1. Introducción	9
1.2. Misión	10
1.3. Visión	10
1.4. Objetivos Estratégicos	10
1.5. Competencias	11
1.6. Autoridades	11
<u>CAPÍTULO II</u>	
<u>GESTIÓN DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL</u>	13
2.1. Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	13
2.1.1. Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica	13
2.1.2. Subcoordinación Nacional de Investigación	15
2.1.3. Subcoordinación Nacional de Patrocinio	17
2.1.4. Subcoordinación Nacional de Transparencia	18
2.2. Secretaría Técnica de Participación y Control Social	19
2.2.1. Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación	19
2.2.2. Subcoordinación Nacional de Control Social	21
2.2.3. Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas	23
<u>CAPÍTULO III</u>	
<u>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</u>	25
3.1. Procesos habilitantes de asesoría	25
3.1.1. Coordinación General de Asesoría Jurídica	25
3.1.2. Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano	26
3.1.2.1. Producción multimedia	26
3.1.2.2. Gestión de contenidos	28
3.1.2.3. Gestión de difusión	28
3.1.3. Coordinación General de Planificación Institucional	29
3.1.3.1. Proceso de Rendición de Cuentas del CPCCS	29
3.1.3.2. Plan Estratégico Institucional 2020 – 2021	30
3.1.3.3. Gestión de la evaluación institucional	30
3.1.3.4. Gestión de procesos y trámites administrativos	31
3.1.3.5. Gestión de la Presidencia del Comité de Transparencia	31
3.1.4. Coordinación General de Relaciones Internacionales	32

3.1.5. Coordinación General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorianos y Montubios.	35
3.1.5.1. Fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios.	35
3.1.5.2. Difusión y socialización de los derechos colectivos, de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.	36
3.2. Procesos habilitantes de apoyo	37
3.2.1. Coordinación General Administrativa Financiera	37
3.2.1.1. Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera	37
3.2.1.1.1. Ejecución presupuestaria	37
3.2.1.1.2. Ejecución presupuestaria a través de indicadores	38
3.2.1.1.3. Ejecución presupuestaria por grupo de gastos	38
3.2.1.2. Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa	39
3.2.1.2.1. Procesos de contratación	39
3.2.1.2.2. Enajenación, donación y expropiación de bienes	40
3.2.1.3. Subcoordinación Nacional de Gestión de Talento Humano	40
3.2.1.4. Subcoordinación Nacional de Gestión de Tecnologías de la Información	43
3.2.1.4.1. Actividades de soporte técnico	43
3.2.1.4.2. Actividades de proyectos y software	44
3.2.1.4.3. Actividades de infraestructura tecnológica	44
3.2.2. Secretaría General	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Denuncias, pedidos y orientaciones jurídicas	14
Tabla 2: Informes de investigación elaborados	15
Tabla 3: Impulsos, seguimientos a actos administrativos, demandas de acceso a la información	17
Tabla 4: Convenios, Escuelas de Formación, talleres en transparencia	18
Tabla 5: Escuelas de Formación, capacitaciones, fortalecimientos, acompañamiento y mecanismos de participación	20
Tabla 6: Veedurías, Observatorios y Comités de Usuarios	22
Tabla 7: Catastro de sujetos obligados a rendir cuentas	24
Tabla 8: Fortalecimiento en el proceso de Rendición de Cuentas	24
Tabla 9: Cumplimiento de metas Coordinación General de Asesoría Jurídica	26
Tabla 10: Indicadores Producción Multimedia	27
Tabla 11: Indicadores Gestión de Contenidos	28
Tabla 12: Twitter	29
Tabla 13: Facebook	29
Tabla 14: Pedidos de difusión	29
Tabla 15: Índices de satisfacción de la calidad	31
Tabla 16: Memorandos de entendimiento 2020	33
Tabla 17: Reuniones virtuales con organismos internacionales	34
Tabla 18: Evolución histórica del presupuesto codificado	38
Tabla 19: Ejecución presupuestaria a través de indicadores	38
Tabla 20: Procesos de contratación adjudicados	39
Tabla 21: Procesos de contratación finalizados	40
Tabla 22: Indicador de personal por grupo étnico	41
Tabla 23: Indicador de personal por género	42
Tabla 24: Indicador de personal por edades	42
Tabla 25: Indicador de personal por tipo de discapacidad	42
Tabla 26: Solicitudes y procesos atendidos con el debido proceso	47
Tabla 27: Sesiones Pleno CPCCS Enero - Diciembre 2020	47

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1: Escuelas de Formación Ciudadana implementadas	20
Ilustración 2: Número de mecanismos conformados año 2020	22
Ilustración 3: Organigrama de la Coordinación General Administrativa Financiera	37
Ilustración 4: Ejecución presupuestaria por grupo de gastos	38

PRESENTACIÓN



El 2020 fue un año de desafíos en todo sentido para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Las restricciones presupuestarias y la difícil situación que enfrentó el Ecuador a causa de la pandemia del COVID-19 demandaron importantes cambios en el trabajo de la institución para atender a la ciudadanía y velar por el respeto de sus derechos.

Implementamos procesos virtuales para que los servicios que presta el CPCCS sigan a disposición de los ciudadanos con total seguridad, y que sus pedidos de acompañamiento en procesos de participación, así como sus denuncias para luchar contra la corrupción no se detengan.

Esta ha sido nuestra consigna, enfrentar la corrupción a todo nivel, especialmente en lo referente al uso de los recursos de todos los ecuatorianos durante la pandemia. En el Pleno del CPCCS aprobamos 13 informes de investigación sobre temas relevantes de trascendencia nacional, entre los que destacan: Refinería de Esmeraldas, deuda pública, investigaciones relacionadas con contratos de suministros médicos; así mismo la denuncia por delincuencia organizada en contra de funcionarios que actuaron en el Comité de Reconstrucción para mitigar el daño efectuado en el Terremoto de Manabí del año 2016 y la obtención ilegal de carnés de discapacidad.

Hemos atendido 1.567 denuncias de presuntos actos de corrupción, 321 pedidos de acceso a información, se realizaron 254 orientaciones jurídicas a ciudadanos, 164 impulsos judiciales, 3 seguimientos a actos administrativos y 5 demandas de acceso a información pública.

Nos esforzamos en seguir capacitando a la ciudadanía para que se empodere en el ejercicio de sus derechos. Realizamos 783 procesos de formación en transparencia y lucha contra la corrupción, con la participación de más de 8.500 personas de las 24 provincias del país.

En cuanto a los mecanismos de control social, se conformaron 108 Veedurías Ciudadanas, 15 Observatorios y 2 Comités de Usuarios de Servicios Públicos, en los que participaron 1.260 personas. Es importante mencionar, que de las 108 veedurías conformadas en el año 2020, 23 corresponden a la gestión del sistema sanitario durante la pandemia.

Finalmente, en lo relacionado con el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019, implementamos canales virtuales para que se cumpla con esta responsabilidad, guardando los protocolos de bioseguridad. De esta manera, se reportaron 10.221 informes de gestión, entre instituciones y autoridades de elección popular.

Los desafíos del 2020 no detuvieron nuestro trabajo, al contrario lo fortalecieron, impulsamos causas ciudadanas ante las autoridades nacionales, como el pedido de reapertura del Instituto Nacional de Higiene Leopoldo Izquieta Pérez, el respeto a los derechos laborales de los trabajadores, acciones en contra de la violencia de género y diferentes pedidos de organizaciones sociales. Nuestro compromiso es seguir con esta lucha y renovarnos constantemente para que el pueblo ecuatoriano ejerza efectivamente su derecho a ser el primer mandante y fiscalizador del Estado.

Mgs. Sofía Almeida Fuentes

Presidenta del CPCCS

CAPÍTULO I

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



1.1. Introducción

Con la Constitución del 2008, los ecuatorianos y ecuatorianas aprobaron un Estado Constitucional de Derechos, con una estructura bajo un sistema democrático participativo, en el que la ciudadanía, en su calidad de mandante y primer fiscalizador del poder público, se involucra de manera protagónica en la propuesta y seguimiento de los planes y proyectos de cada uno de los niveles de gobierno, en el control y en el manejo transparente de los recursos públicos y, sobre todo, que exige a las autoridades una oportuna y clara rendición de cuentas, a través de la práctica activa en la lucha contra la impunidad y la corrupción.

De la misma manera, nuestra Carta Magna establece como deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía: valores, transparencia y lucha contra la corrupción; establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar en los procesos de veeduría ciudadana y control social; emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad, formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan; y, actuar como parte procesal en las causas que se instauren a consecuencia de sus investigaciones.

La Ley de Participación Ciudadana establece que el objetivo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es *“democratizar las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creadas para la interlocución entre la sociedad y el Estado”*.

1.2. Misión

Promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la Participación Ciudadana y Control Social, fomentando la transparencia y la ética. El CPCCS previene e investiga actos que generen corrupción y afecten la participación o al interés público, y designa a las autoridades que le corresponden de acuerdo con la Constitución y Ley para el bienestar de la sociedad civil promoviendo la prevención y lucha contra la corrupción.

1.3. Visión

Al 2021, ser reconocida a nivel nacional e internacional como una entidad promotora de derechos de participación y control social; prevención y lucha contra la corrupción para favorecer el ejercicio de participación ciudadana en el ámbito de gestión e interés público.

1.4. Objetivos Estratégicos

1. Mantener un proceso transparente de designación de las autoridades de las instituciones públicas de control.
2. Incrementar la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas en el ejercicio de los derechos ciudadanos y la gestión pública.
3. Fortalecer las capacidades institucionales.
4. Incrementar los mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción que afecten los derechos de participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social en la gestión pública.

1.5. Competencias

Las competencias del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social son:

- Promoción de la participación.
- Control social.
- Rendición de cuentas.
- Fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción.
- Selección y designación de autoridades.

1.6. Autoridades

Dentro de las elecciones seccionales que se celebraron el 24 de marzo de 2019, se eligieron siete consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Tres representantes de la lista de mujeres, tres representantes de la lista de hombres y un representante de la lista de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos o montubios y de ecuatorianos en el exterior.

Las autoridades actuales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social son:

- Mgs. Sofía Yvette Almeida Fuentes
Presidenta
- Dr. Francisco Lorenzo Bravo Macías
Vicepresidente
- Mgs. Graciela Ibeth Estupiñán Gómez
Consejera
- Lcdo. Juan Javier Dávalos Benítez
Consejero
- Abg. María Fernanda Rivadeneira Cuzco
Consejera
- Mgs. David Alejandro Rosero Minda
Consejero
- Abg. Hernán Stalin Ulloa Ordoñez
Consejero



CAPÍTULO II

GESTIÓN DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL



La Coordinación Técnica es la instancia que articula a los procesos agregadores de valor y a los procesos desconcentrados del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, su misión es asegurar la coordinación de los procesos agregadores de valor de Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación y Control Social, en el ámbito nacional; y articular la planificación y ejecución de todas las actividades y tareas relacionadas con el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales y de las Secretarías Técnicas de Participación y Control Social; Transparencia y Lucha contra la Corrupción; y sus órganos desconcentrados en cada una de las delegaciones provinciales a nivel nacional.

Durante el año 2020 la gestión de los equipos técnicos se basó principalmente en las siguientes acciones:

- Acompañamiento para la activación y funcionamiento de mecanismos de participación ciudadana y control social, solicitados por ciudadanos o autoridades.
- Ejecución de Escuelas de Formación en temas de Participación y Transparencia.
- Fortalecimiento de Asambleas Locales Ciudadanas y Organizaciones Sociales.
- Asistencia técnica y capacitación a sujetos obligados a rendir cuentas.
- Ejecución de talleres sobre derechos de participación, control social, rendición de cuentas, transparencia y prevención de la corrupción.
- Investigaciones sobre casos de presunta corrupción en diversos ámbitos, en el contexto de la pandemia.

2.1. Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

La misión de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción es promover la Participación Ciudadana y el Control Social a través de políticas y estrategias de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, además de establecer los mecanismos orientados a atender los pedidos y quejas de la ciudadanía, investigar las denuncias sobre actos u omisiones que afectan los derechos de participación, generan corrupción o vayan en contra del interés social; su cumplimiento se gestiona a través de las Subcoordinaciones Nacionales de Admisión y Orientación Jurídica, Investigación, Patrocinio y Transparencia.

2.1.1. Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

La misión del área es coordinar y dirigir el proceso integral de admisión de denuncias sobre actos de corrupción, actos que impidan la participación ciudadana, asuntos de interés social.

En tal razón, esta Subcoordinación se encuentra a cargo de los procesos de orientación jurídica, denuncias y pedidos, estableciendo, en virtud de la emergencia sanitaria, un plan operativo para el teletrabajo mixto, superando los indicadores propuestos y logrando establecer una correcta gestión.

Así durante el año 2020, se alcanzaron principalmente los siguientes resultados:

Tabla 1: Denuncias, pedidos y orientaciones jurídicas

META CUMPLIDA AÑO 2020			
TOTAL	DENUNCIAS	PEDIDOS	ORIENTACIONES JURÍDICAS
	1.567	321	254

Fuente: Informe Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
Elaboración: Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción



Pese a las dificultades que incidieron en el año 2020, se logró ejecutar el 100% de orientaciones jurídicas solicitadas por la ciudadanía, sean estas de manera telefónica, virtual e incluso de manera presencial en las instalaciones del CPCCS.

Así también, se receptaron un total de 1.888 trámites (denuncias y pedidos) de manera física y digital, cuya gestión se logró con la reorganización de las actividades por el estado de emergencia.

2.1.2. Subcoordinación Nacional de Investigación

La misión del área es coordinar y dirigir los procesos de investigación y de denuncias sobre actos u omisiones que generen corrupción, afecten a los derechos de participación o impidan el ejercicio del control social.

Considerando la emergencia sanitaria, para el cumplimiento de metas e indicadores planteados, se realizó la adaptación de procesos y objetivos a la modalidad virtual, desarrollando una metodología de trabajo inédita en la institución.

Así, durante el año 2020, se alcanzaron principalmente los siguientes resultados:

Tabla 2: Informes de investigación elaborados

META CUMPLIDA AÑO 2020					
INFORMES DE INVESTIGACIÓN ELABORADOS	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
	4	4	2	6	16

Fuente: Informe Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
Elaboración: Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

En el año 2020, se elaboraron 16 informes de investigación, de los cuales, 13 fueron presentados al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Los informes presentados y aquellos que fueron expuestos y aprobados por el Pleno, siguieron el principio de oportunidad que fundamenta el accionar de la administración pública.

El CPCCS fue la primera institución de control del país que presentó denuncias sobre las irregularidades cometidas en los hospitales públicos, en el Instituto Ecuatoriano Seguridad Social, en el Ministerio de Salud Pública, en la Asamblea Nacional y por actos ejecutados por autoridades del Estado, todo aquello derivado de las investigaciones trabajadas y presentadas por esta Subcoordinación Nacional.



2.1.3. Subcoordinación Nacional de Patrocinio

La misión del área es coordinar, dirigir y actuar como parte procesal de los casos sometidos al Consejo sobre actos u omisiones que afecten a los derechos de participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social.

En cumplimiento de las competencias y facultades de la Subcoordinación se ejecutaron los siguientes procesos:

- Impulsos en las causas judiciales.
- Seguimientos a actos administrativos.
- Demandas de acceso a la información pública, patrocinadas e impulsadas.
- Informes de archivo de las causas judiciales, actos administrativos y acceso a la información pública.

Así durante el año 2020, se alcanzaron principalmente los siguientes resultados:

Tabla 3: Impulsos, seguimientos a actos administrativos, demandas de acceso a la información

META CUMPLIDA AÑO 2020				
PROCESO	IMPULSOS EN LAS CAUSAS JUDICIALES	SEGUIMIENTOS A ACTOS ADMINISTRATIVOS	DEMANDAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	INFORMES DE ARCHIVO
	164	362	5	41

Fuente: Informe Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
Elaboración: Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Se destaca la presentación de denuncias a la Fiscalía General del Estado que revelaron actos de corrupción y tuvieron trascendencia nacional: Refinería de Esmeraldas y Deuda Pública. De igual manera, las relacionadas con los contratos ocurridos en los hospitales del Guasmo Sur (compra de fundas de cadáveres) y Teodoro Maldonado de la ciudad de Guayaquil. Así mismo, las denuncias por delincuencia organizada en contra de funcionarios que actuaron en el Comité de Reconstrucción para mitigar el daño efectuado en el Terremoto de Manabí del año 2016 y aquellas relacionadas con la obtención ilegal de carnés de discapacidad y la compra de suministros médicos efectuados por el Ministerio de Salud Pública.

También se presentó una demanda de acceso a la información en contra de la Gerencia de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) para conocer el proceso de venta o privatización de esta empresa estatal, logrando la obtención de la información solicitada.

2.1.4. Subcoordinación Nacional de Transparencia

La misión del área es coordinar y dirigir los procesos necesarios para orientar, promover y fomentar la transparencia y lucha contra la corrupción; así como garantizar el acceso a la información de políticas y gestión pública para asegurar los procesos; y la absolución de trámite de los pedidos y quejas presentados por la ciudadanía.

En respuesta a la emergencia sanitaria, esta Subcoordinación asumió el reto de adaptar procesos y objetivos a la modalidad virtual, por lo cual se desarrollaron actividades planificadas y complementarias que han permitido el correcto desarrollo de las atribuciones concedidas:

- Asesoramiento a entidades públicas para fortalecer sus capacidades en transparencia y ética, mediante la firma de convenios de cooperación suscritos por el CPCCS con algunos Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) del Ecuador para implementar la Guía Integral de Prácticas Transparentes.
- Diseño de la Escuela de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Implementación de Escuelas de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Desarrollo de talleres o espacios de diálogo y reflexión en transparencia y prevención de la corrupción.

Así, durante el año 2020, se alcanzaron principalmente los siguientes resultados:

Tabla 4: Convenios, Escuelas de Formación, Talleres en transparencia

META CUMPLIDA AÑO 2020			
PROCESO	CONVENIOS DE COOPERACIÓN CPCCS - GAD	ESCUELA DE FORMACIÓN EN TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	TALLERES EN TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
	7	32	274

Fuente: Informe Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
Elaboración: Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Se destaca el diseño de la Encuesta de Percepción de la Corrupción y su aplicación a los ciudadanos participantes de los espacios de formación durante el 2020, proceso realizado como producto de la necesidad de comprender las opiniones, interrogantes, cuestionamientos e intereses de la ciudadanía en materia anticorrupción. Con base en ello, se elaboró un Informe de Percepción de la Corrupción que fue puesto en conocimiento de las autoridades del CPCCS.

Así también, las Jornadas Anticorrupción que se llevaron a cabo los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2020, con la participación de más de 20 mil interacciones virtuales de espacios ciudadanos provenientes de las 24 provincias del Ecuador, de sectores urbanos y rurales y de distintos grupos sociales, con el desarrollo de varias actividades como la obra de teatro “Ecuador en Pandemia” que mostró la realidad que atravesaba el país en aquel momento y los efectos que genera la corrupción; un foro con expertos y la presentación de un manifiesto sobre los compromisos para combatir la corrupción.

2.2. Secretaría Técnica de Participación y Control Social

La misión de la Secretaría Técnica de Participación y Control Social es coordinar la política pública que garantiza el derecho a la participación ciudadana y al control social, mediante acciones destinadas a incentivar y consolidar a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, para que sean un aporte en la toma de las decisiones y en el control de las acciones que el Estado ejecuta. Su cumplimiento se gestiona a través de las Subcoordinaciones Nacionales de Promoción de la Participación, Control Social y de Rendición de Cuentas.



2.2.1. Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

La misión del área es promover y fortalecer el ejercicio pleno de los derechos relativos a la participación ciudadana en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, profundizando y fortaleciendo la democracia participativa.

Con la finalidad de promover el ejercicio de los derechos de participación se implementaron los siguientes procesos:

- Desarrollo de capacitaciones relativas a mecanismos y procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Implementación de Escuelas de Formación Ciudadana.
- Fortalecimiento de Asambleas Locales Ciudadanas.
- Fortalecimiento de organizaciones sociales.
- Asistencia técnica para la implementación de mecanismos de participación ciudadana.

Así durante el año 2020, se alcanzaron principalmente los siguientes resultados:

Tabla 5: Escuelas de Formación, capacitaciones, fortalecimientos, acompañamiento y mecanismos de participación

META CUMPLIDA AÑO 2020					
PROCESO	ESCUELAS DE FORMACIÓN CIUDADANA	CAPACITACIONES RELATIVAS A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO ASAMBLEAS CIUDADANAS	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES	ACOMPañAMIENTO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	97	313	13	35	22

Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social

Elaboración: Secretaría Técnica de Participación y Control Social

Se destaca la implementación de Escuelas de Formación Ciudadana con 2.847 participantes, ciudadanos vinculados a organizaciones sociales y asambleas ciudadanas, autoridades, servidores públicos, estudiantes universitarios, líderes comunitarios y barriales del sector rural y urbano de las 24 provincias del país, según el siguiente detalle:

Ilustración 1: Escuelas de Formación Ciudadana implementadas



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social

Elaboración: Secretaría Técnica de Participación y Control Social

Los talleres de capacitación fueron desarrollados con más de 5.746 participantes, ciudadanía, unidades educativas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de todas las provincias del país, considerando las jornadas de capacitación coordinadas con las entidades que agremian a los GAD sobre el tema relacionado a la implementación del proceso de Presupuestos Participativos 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.



2.2.2. Subcoordinación Nacional de Control Social

La misión del área es promover el ejercicio del derecho al control social y fortalecer el poder de la sociedad en el control de lo público, mediante la facilitación de apoyo técnico, monitoreo y evaluación.

El área brinda el apoyo logístico, técnico y metodológico a la ciudadanía en la implementación de mecanismos de control social en la fase previa, inductiva, de ejecución, socialización y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con la finalidad de promover el ejercicio de los derechos de control social se implementaron los siguientes procesos:

- Conformación de Veedurías Ciudadanas.
- Conformación de Observatorios Ciudadanos.
- Conformación de Comités de Usuarios de Servicios Públicos.
- Elaboración de Informes de Mecanismos de Control Social para conocimiento del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Diseño de Normativa sobre Mecanismos de Control Social.

Así durante el año 2020, se alcanzaron principalmente los siguientes resultados:

Tabla 6: Veedurías, Observatorios y Comités de Usuarios

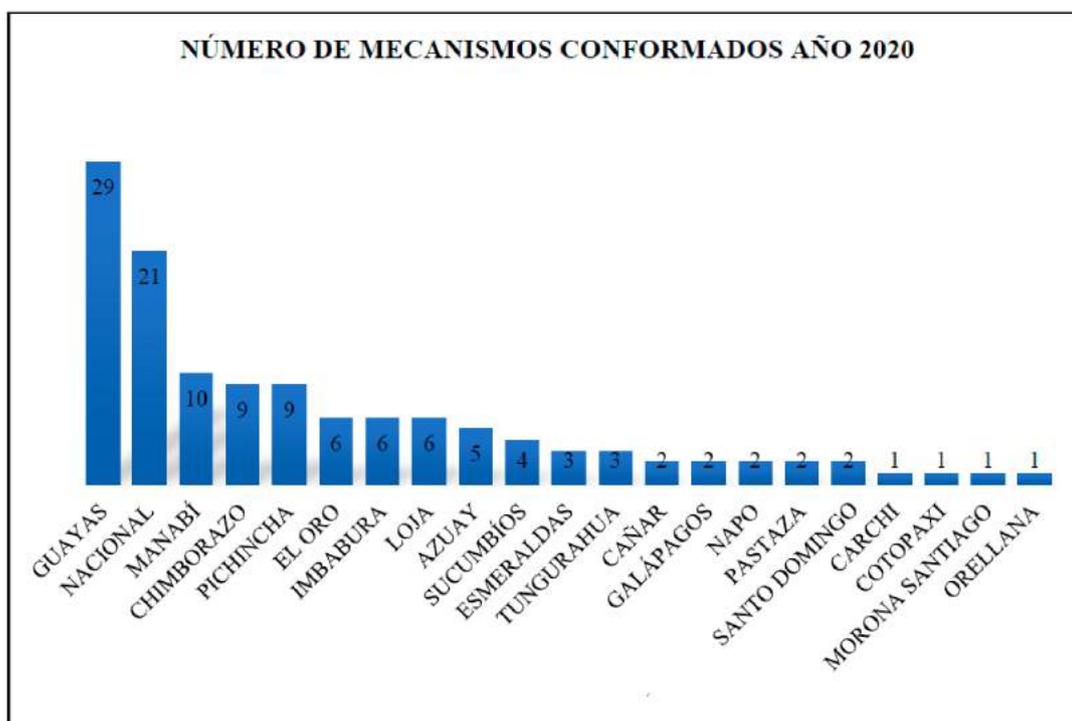
META CUMPLIDA AÑO 2020					
PROCESO	VEEDURÍAS CIUDADANAS CONFORMADAS	OBSERVATORIOS CIUDADANOS CONFORMADOS	COMITÉS DE USUARIOS CONFORMADOS	INFORMES DE MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL ELABORADOS	NORMATIVA DE CONTROL SOCIAL DESARROLLADA
	108	15	2	35	1

Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social

Elaboración: Secretaría Técnica de Participación y Control Social

Se destaca el número de participantes en el proceso de conformación de mecanismos de control social con 1.260 ciudadanos de las provincias que se detallan a continuación:

Ilustración 2: Número de mecanismos conformados año 2020



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social

Elaboración: Secretaría Técnica de Participación y Control Social

Así también es importante mencionar que de las 108 veedurías conformadas en el año 2020, 23 están relacionadas a la pandemia por el COVID-19, es decir, a la vigilancia de recursos públicos en la gestión del sistema sanitario, que constantemente fue denunciado en medios de comunicación por posibles actos de corrupción.

Adicionalmente, en el tema de diseño de Normativa de Control Social, se elaboró el Reglamento de Veedurías Ciudadanas en Estado de Excepción o Fuerza Mayor, el cual fue aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución No. CPCCS-PL-SE-030-2020-134, en sesión del 22 de abril del 2020, permitiendo así la conformación de mecanismos de control social en menor tiempo y a través de los medios digitales y plataformas tecnológicas.

La Subcoordinación Nacional de Control Social, además, apoyó técnicamente en la implementación de las Escuelas de Formación Ciudadana, proceso de responsabilidad de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, con la facilitación del módulo “Control Social”.

2.2.3. Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

La misión del área es fortalecer el Sistema de Rendición de Cuentas sobre lo público desde el establecimiento y la institucionalización de mecanismos participativos de rendición de cuentas que sometan al control y evaluación de la sociedad la gestión de lo público.



En cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades se desarrollaron los siguientes procesos:

- Implementación del proceso de Rendición de Cuentas.
- Actualización del catastro de sujetos obligados a rendir cuentas.
- Elaboración de metodologías y herramientas de Rendición de Cuentas.
- Fortalecimiento de capacidades de ciudadanía y sujetos obligados a Rendición de Cuentas.

El proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019, estuvo suspendido desde el 16 de marzo al 14 de julio de 2020, a causa de la emergencia sanitaria por el COVID 19 y se reactivó el 15 de julio de 2020. En consecuencia, la Subcoordinación ajustó su programa de trabajo con la ejecución de algunas acciones que incluían la revisión y actualización de la normativa de Rendición de Cuentas, la elaboración y actualización de metodologías y cronogramas, preparación del sistema informático denominado “Sistema Nacional de Rendición de Cuentas” y la elaboración del Instructivo para implementar la fase deliberativa ciudadana.

En lo que respecta a la actualización del catastro, a finales del año 2020 se contó con un total de 10.221 sujetos obligados a rendir cuentas:

Tabla 7: Catastro de sujetos obligados a rendir cuentas

META CUMPLIDA AÑO 2020			
CATASTRO DE SUJETOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS	INSTITUCIONES	AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR	TOTAL
		4.569	5.652

Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social
Elaboración: Secretaría Técnica de Participación y Control Social

Así también, se trabajó en la elaboración de los criterios de cumplimiento para los distintos tipos de sujetos obligados a rendir cuentas, con una herramienta que permitirá efectuar la retroalimentación del proceso de Rendición de Cuentas 2019, considerando a los 8 tipos de sujetos obligados a rendir cuentas y 15 subtipos.

Por último, es importante destacar que durante el año 2020 se fortalecieron las capacidades en Rendición de Cuentas de ciudadanos, instituciones y servidores públicos, con el desarrollo de 575 eventos de capacitación, 16.298 asistencias técnicas y 36.493 acciones de seguimiento:

Tabla 8: Fortalecimiento en el proceso de Rendición de Cuentas

META CUMPLIDA AÑO 2020			
FORTALECIMIENTO EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	CAPACITACIONES	ASISTENCIAS TÉCNICAS	ACCIONES DE SEGUIMIENTO
		575	16.298

Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social
Elaboración: Secretaría Técnica de Participación y Control Social

En lo que respecta a los eventos de capacitación de Rendición de Cuentas, participaron un total de 13.199 usuarios: 11.202 servidores públicos de 3.958 instituciones y 1.997 ciudadanos.

Las asesorías técnicas se realizaron por varios canales de atención: presencial, telefónico, correo electrónico y redes sociales y por contestación por oficio.

Durante el mes de diciembre se inició el proceso de revisión de los listados de presentación de los informes de Rendición de Cuentas. Asimismo, se revisó el estado del registro único de contribuyentes de la institucionalidad sujeta a rendir cuentas que incumplió con la presentación del informe, también se realizó la articulación con técnicos y/o analistas de rendición de cuentas a nivel nacional para la revisión de los listados de instituciones y autoridades del catastro de sujetos obligados.

Al 31 de diciembre de 2020 se determinó un cumplimiento del 83,49% en la presentación de los informes de Rendición de Cuentas, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, con un 81,16% de cumplimiento en instituciones y 85,82% en cumplimiento de autoridades, cabe señalar que la información proporcionada se encuentra en estado de revisión y depuración.

CAPÍTULO III

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



3.1. Procesos habilitantes de asesoría

3.1.1. Coordinación General de Asesoría Jurídica

La misión de la Coordinación General de Asesoría Jurídica (CGAJ), de acuerdo con el Reglamento Orgánico por Procesos del CPCCS, es asesorar en materia jurídica al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que sus actuaciones se desenvuelvan en el marco constitucional y legal vigente; así como patrocinar a la institución en los asuntos litigiosos en que participe como legitimada activa o pasiva, en defensa de sus intereses. Asesorar jurídicamente a los órganos del Consejo a fin de precautelar la legalidad de las actuaciones a través de los informes y opiniones correspondientes.

Con base en las funciones asignadas y responsabilidades otorgadas en el Reglamento Orgánico por Procesos del CPCCS, la Coordinación de General de Asesoría Jurídica cumplió con su aporte al desarrollo macro de la visión institucional, en este contexto realizó lo siguiente:

- Se emitieron 100 informes y criterios jurídicos de temas administrativos, constitucionales y legales.
- Se emitieron 68 informes jurídicos relacionados con contratación pública correspondientes a las etapas precontractual, contractual y de ejecución.
- Se realizaron 10 reglamentos e instructivos institucionales.
- Se cumplió con la tarea de patrocinar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en los litigios que como legitimada activa y/o pasiva requirió la defensa de los intereses institucionales.

Tabla 9: Cumplimiento de metas Coordinación General de Asesoría Jurídica

CUMPLIMIENTO DE METAS DURANTE EL AÑO 2020	
META	TOTAL ANUAL
Asesorar a las diferentes dependencias del CPCCS para que sus actuaciones se desenvuelvan dentro del marco legal vigente.	100
Asesorar en temas de contratación pública dentro del ámbito legal en las etapas precontractual, contractual y de ejecución.	68
Elaborar proyectos de reglamentos, instructivos y otro tipo de normas, apegados a mandatos Constitucionales y legales o para ejercer actividades.	10
Patrocinar al Consejo de Participación y Control Social en los litigios que participe como legitimada activa y/o pasiva en defensa de sus intereses.	50

Fuente: Informe de la Coordinación General de Asesoría Jurídica
Elaborado por: Coordinación General de Planificación Institucional

3.1.2. Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano

Durante el 2020 la Coordinación de Comunicación tuvo tres metas específicas para su cumplimiento, que tenían como objetivo incrementar los vínculos de comunicación entre la institución y la ciudadanía, a través de la utilización de los diferentes canales de comunicación existentes.

3.1.2.1. Producción multimedia

Se coordinó con las diferentes áreas del Consejo y con las delegaciones provinciales para la elaboración de productos multimedia sobre: Escuelas de Formación Ciudadana, Comités de Usuarios de Servicios Públicos, capacitación de presupuestos participativos, rendición de cuentas, buzón de denuncias, observatorios ciudadanos, derechos de participación, sistema de participación ciudadana, entre otros temas.

Se actualizó e ingresó información al sitio web referente a resoluciones del Pleno, boletines de prensa en español y kichwa, convocatorias a sesiones del Pleno, documentos para LOTAIP, informes finales de veedurías, convocatorias a veedurías ciudadanas, convocatoria a observatorios ciudadanos, actualización de enlaces, creación de menú y secciones.

Como parte de la transparencia en la información se produjo la transmisión de las sesiones del Pleno y de eventos oficiales de la entidad. Se elaboraron materiales comunicacionales audiovisuales que fueron difundidos a través de las redes sociales del Consejo.



Tabla 10: Indicadores Producción Multimedia

INDICADORES PRODUCCIÓN MULTIMEDIA	
INDICADORES	TOTAL
Diseños de productos comunicacionales	5324
Documentos ingresados al sitio web	2373
Producción de sesiones Pleno para transmisión on line	70
Producción de piezas audiovisuales	311
Producción para Twitter	2425
Producción para Facebook	1191

Fuente: Informe de la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano
Elaborado por: Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano

3.1.2.2. Gestión de contenidos

Se realizaron coberturas de eventos oficiales ejecutados por diferentes áreas del Consejo, de los cuales se elaboraron boletines de prensa y piezas comunicacionales para la difusión. Se realizó el monitoreo de medios para verificar las publicaciones sobre el Consejo, a fin de contar con herramientas que permitan el análisis de la situación y la toma de decisiones por parte de las autoridades. Se apoyó a otras áreas para la difusión de actividades internas de la entidad. Se enviaron boletines informativos internos a los servidores de todo el país.

Tabla 11: Indicadores Gestión de contenidos

INDICADORES GESTIÓN DE CONTENIDOS	
INDICADORES	TOTAL
Cobertura de eventos oficiales	139
Elaboración de boletines de prensa	441
Informes de monitoreo de medios	254
Resúmenes internos de noticias	33
Traducción al kichwa	596
Resumen semanal de actividades de consejeros y consejeras	28

Fuente: Informe de la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano
Elaborado por: Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano

3.1.2.3. Gestión de difusión

Una vez que se elaboraron los materiales comunicacionales, estos se difundieron a través de las redes sociales con que cuenta el Consejo: Twitter, Facebook, YouTube, Flickr y desde el sitio web institucional www.cpccs.gob.ec. Adicionalmente se crearon cuentas de Twitter y Facebook para las delegaciones provinciales del CPCCS y se atendieron pedidos directos de difusión de las actividades de los consejeros y consejeras.





@CpccsEc

Tabla 12: Twitter

TWITTER	
INDICADORES	TOTAL
Publicaciones Twitter	2.425
Impresiones – Twitter	3'555.200
Visitas al perfil – Twitter	112.653

Fuente: Informe de la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano
Elaborado por: Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano



ParticipaEc

Tabla 13: Facebook

FACEBOOK	
INDICADORES	TOTAL
Publicaciones – Facebook	1191
“Me gusta” – Facebook	4.661
Impresiones – Facebook	1'001.196
Visualizaciones - Facebook	29.916
Interacciones – Facebook	26.977

Fuente: Informe de la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano
Elaborado por: Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano



Tabla 14: Pedidos de Difusión

OTROS PEDIDOS DE DIFUSIÓN	
INDICADORES	TOTAL
Pedidos de difusión de asesores y consejeros	827
Difusión de sesiones del Pleno on line	70

Fuente: Informe de la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano
Elaborado por: Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano

3.1.3. Coordinación General de Planificación Institucional

La Coordinación General de Planificación Institucional tiene como misión brindar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la planificación estratégica, operativa y de la inversión pública; mediante la asesoría y acompañamiento permanente en el diseño, gestión y evaluación de los programas institucionales de la entidad.

Es así que durante el año 2020 se obtuvieron principalmente los siguientes resultados:

3.1.3.1. Proceso de Rendición de Cuentas del CPCCS

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS, desarrolló las actividades que se detallan a continuación:

- Participación en todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas del CPCCS correspondiente al año 2019.

- Elaboración y consolidación del Informe de Rendición de Cuentas CPCCS.
- Ingreso del Informe de Rendición de cuentas del CPCCS en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- El evento de Rendición de Cuentas del CPCCS se realizó por medio de un video que fue transmitido por un período de 15 días, desde el 24 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2020. Este video fue expuesto a la ciudadanía y a los servidores de la Institución mediante los medios de comunicación institucionales.
- Seguimiento y consolidación de información de los aportes ciudadanos.
- Entrega del documento final a la máxima autoridad de la institución.



3.1.3.2. Plan Estratégico Institucional 2020 – 2021

En el año 2020, por gestión de la Coordinación General de Planificación Institucional, el Pleno de la institución, mediante Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-028-2020-119, de la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de abril de 2020, aprobó el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2021. A partir de esta fecha el documento se encuentra implementando para cumplir con los objetivos estratégicos institucionales planteados. El seguimiento de esta implementación es de responsabilidad de la Coordinación General de Planificación Institucional, para lo cual se elabora un informe semestral que contempla el cumplimiento de metas e indicadores y las acciones vinculadas al vigente Plan Nacional de Desarrollo, por parte de las unidades de la institución.

3.1.3.3. Gestión de la evaluación institucional

La gestión de la ejecución, monitoreo y evaluación al Plan Operativo Anual del CPCCS se la realiza a través de su ingreso y actualización en el Sistema Interno de Planificación Institucional (SIP), además la gestión y aprobación de las reprogramaciones internas, incrementos y decrementos de techos presupuestarios en el SIP, a través de los siguientes reportes:

- Formulario de elaboración de reformas por liquidación de certificaciones y/o incremento o decremento de presupuesto.

- Formulario de elaboración de reprogramaciones y/o reformas POA.

Los resultados mensuales de metas e indicadores del POA institucional se realizan mediante el seguimiento a la ejecución de las unidades que integran el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y se plasman en los informes de cumplimiento a la ejecución de metas e indicadores que son remitidos a la Presidencia del CPCCS.

Adicionalmente, durante el año 2020 se realizó la evaluación de la percepción de la calidad del servicio del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la aplicación de una encuesta dirigida a los usuarios externos de la institución, una vez obtenidos los resultados correspondientes al primer semestre 2020, los mismos fueron los siguientes:

Tabla 15: Índices de satisfacción de la calidad

ÍNDICES	RESULTADO	PARÁMETRO
Índice de satisfacción de la calidad de los servicios	9	Totalmente satisfecho
Índice de satisfacción de la atención brindada por parte del servidor público	9	Totalmente satisfecho

Fuente: Informe de resultados del Indicador Homologado Satisfacción del Usuario Externo CPCCS

Elaborado por: Coordinación General de Planificación Institucional

3.1.3.4. Gestión de procesos y trámites administrativos

- Levantamiento del catálogo de procesos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la gestión para la aprobación de la máxima autoridad.
- Elaboración del Informe de Priorización de Procesos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el primer semestre del año 2021, remitido al Ministerio de Trabajo en el mes de diciembre de 2020.
- Levantamiento del catálogo de trámites administrativos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la gestión para la aprobación de la máxima autoridad, así como la administración de la plataforma GOB.EC para el acceso permanente de los usuarios externos a los servicios que brinda la institución.

3.1.3.5. Gestión de la Presidencia del Comité de Transparencia

La Coordinación General de Planificación Institucional ejerce la Presidencia del Comité de Transparencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en cumplimiento a la Resolución No. PLE-CPCCS-271-18-07-2016, de 18 de julio de 2016, además, en esta se señala las funciones y responsabilidades a los miembros del Comité de Transparencia y unidades poseedoras de la información, así como la aprobación y autorización para publicar la información institucional en el enlace de transparencia del portal web institucional.

Durante el año 2020, se cumplió con la carga de información de transparencia activa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la LOTAIP, la información mensual fue cargada en el portal web institucional en las fechas establecidas y de acuerdo con la normativa emitida por la Defensoría del Pueblo.

3.1.4. Coordinación General de Relaciones Internacionales

La Coordinación General de Relaciones Internacionales es la encargada de asesorar y dar soporte en la gestión de las relaciones internacionales en las que debe intervenir el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, conforme a la Constitución, leyes, normas y principios del derecho internacional; así como para la intervención en foros internacionales y para la coordinación que corresponda en el ámbito nacional, para la implementación de instrumentos internacionales en las materias de su competencia.



Con el fin de fortalecer la lucha contra la corrupción y participación ciudadana, como pilares fundamentales del Consejo, se establecieron varias metas para el 2020:

- Elaborar informes de seguimiento, evaluación, cumplimiento, de defensa, avances país, buenas prácticas, recomendaciones o análisis de documentos internacionales en el ámbito de competencias del CPCCS.
- Articular la implementación de las disposiciones, observaciones y recomendaciones en el marco de la CNUCC y la CICC.
- Posicionar internacionalmente al CPCCS en los ámbitos de su competencia.
- Gestionar propuestas de Cooperación Internacional.
- Dar seguimiento a los planes o proyectos de buenas prácticas y capacitaciones en temas de participación ciudadana y control social con apoyo internacional.

Tabla 16: Memorandos de entendimiento 2020

MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO 2020		
MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO	OBJETO	SITUACIÓN ACTUAL
Superintendencia de Sociedades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia	El objeto de este MoU es establecer un mecanismo de asistencia mutua e intercambio de información entre el CPCCS y la Superintendencia, para efectos de facilitar la investigación y sanción de cualquier persona jurídica domiciliada en la República de Colombia o en la República del Ecuador, que haya participado en la comisión del delito o infracción administrativa de cohecho de servidores públicos extranjeros y otros delitos de corrupción.	El lunes 22 de marzo, se remitió al Abg. Juan Pablo Liévano Vegalara, Superintendente de Sociedades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia el borrador del Memorando de Entendimiento Interinstitucional, para que sea aprobado.
Universidad Nacional Autónoma de México	Proporcionar un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las Partes; promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el control de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno.	En el mes de febrero de 2020, se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. El 07 de septiembre de 2020 se remitió la hoja de necesidades elaborado por las Secretarías Técnicas a la UNAM; sin embargo, hubo un cambio y la persona quien era la conexión con la Universidad fue removida a otro puesto. El 24 de marzo el Sr. Javier Galicia de la UNAM, nos informó que sería él quien retomaría los temas relacionados al Convenio, y que se comunicaría con nosotros en los próximos días.
Convenio Marco entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Fundación TANDEM	El convenio tiene como fin la colaboración mutua en intercambio de información, investigación, Estudios y Publicaciones, Capacitación, Formación y Asesoría, Implementación de proyectos y búsqueda de cooperación internacional para proyectos.	La suscripción de este convenio se gestionó en el 2020, sin embargo, con Resolución No. CPCCS-PLS-SG-067-2021-425 de 26 de enero de 2021, el Pleno del CPCCS, aprobó la suscripción de este convenio de colaboración.
Childfund Internacional	El convenio tiene como objeto proporcionar un marco de cooperación para transversalizar la política pública en el ámbito de protección de derechos de niñez y juventud, promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizando la participación de los titulares de derechos de manera individual y colectiva, asegurando la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en el ordenamiento jurídico vigente.	Con oficio Nro. CPCCS-CGRI-2020-0055-OF, de 28 de diciembre de 2020, se realiza un seguimiento y se solicita una reunión virtual, para coordinar acciones y retomar el convenio con Childfund. El convenio está en manos de la Coordinación Técnica y Secretarías, quienes están trabajando en conjunto para la firma de un nuevo convenio.

Fuente: Informe Coordinación General de Relaciones Internacionales
Elaborado por: Coordinación General de Relaciones Internacionales

Tabla 17: Reuniones Virtuales con Organismos Internacionales

REUNIONES VIRTUALES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
REUNIONES EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	FECHA	PROMOCIÓN Y POSICIÓN (LOGROS DESTACADOS)
El expresidente del CPCCS, participó en la reunión conjunta del 11vo periodo de sesiones del Grupo de Revisión de la Implementación y Trabajo intergubernamental.	29 de junio de 2020	En su intervención el expresidente se enfocó en hablar de la lucha contra la corrupción, y las gestiones que el CPCCS, ha realizado. Mencionó, que recibió una institución con 3.500 denuncias ciudadanas represadas y que en su gestión se han evacuado el 80% de las mismas. Por otra parte, dijo que quieren devolver al ciudadano su confianza y poder, para combatir la corrupción desde las trincheras ciudadanas.
El expresidente, Ing. Christian Cruz, participó como panelista invitado frente al proyecto de la OEA y CEDEHGE en representación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con el tema <i>“La Participación Ciudadana en la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”</i> , como parte del foro de dos días denominado: <i>“El Rol de la Sociedad Civil en la Lucha Contra la Corrupción Durante la Pandemia Covid-19”</i> .	01 y 02 de julio de 2020	El ex presidente habló sobre las gestiones realizadas del CPCCS en su periodo de gestión, también puso en conocimiento varios casos de corrupción investigados. Enfatizó que el objetivo del CPCCS es transparentar todos los casos de corrupción y destacó las competencias de la institución: participación ciudadana, lucha contra la corrupción y la designación de las máximas autoridades de control.
El Dr. Romel Jurado, en el <i>“Taller Virtual Regional sobre la Responsabilidad de las Personas Jurídicas y la Adecuación de Sistemas de Cumplimiento Corporativo”</i> , organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, esto dentro del marco de la asistencia técnica dentro de la Plataforma Regional de Suramérica y México para la <i>“Aceleración de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)”</i>	26 y 27 de noviembre de 2020	En el taller se trataron temas enfocados en el marco legal sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por corrupción en la región y sobre la evaluación de los programas de cumplimiento corporativo para la aplicación de medidas de mitigación de las sanciones en investigaciones de corrupción
El Dr. Romel Jurado, participó en calidad de Observador, en la sesión virtual final del 29º Período de Sesiones de la Comisión de la Prevención del Crimen y la Justicia Penal.	Desde Viena, el 03 y 04 de diciembre de 2020	La reunión se enfocó en las consecuencias de la pandemia y el impacto mundial notable y perjudicial para el desempeño de la CCPCJ y, que por esa razón no se pueden realizar el Decimocuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, planificado para efectuarse en mayo de 2020 en la ciudad de Kyoto. Pero que a pesar de los inconvenientes que representa la continuidad de la pandemia y su imprevisto desarrollo, los Estados Parte han ratificado su voluntad de continuar apoyando el trabajo de la Comisión de la Prevención del Crimen y la Justicia Penal.

Fuente: Informe Coordinación General de Relaciones Internacionales
Elaborado por: Coordinación General de Relaciones Internacionales

3.1.5. Coordinación General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorianos y Montubios.

La principal función de esta Coordinación es la de cooperar con las diferentes instancias del Consejo en la evaluación, diseño y ejecución de políticas y planes que permitan fortalecer y garantizar la participación ciudadana y colectiva de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios, respetando y asimilando su identidad, cultura, forma de organización, costumbres ancestrales e idiomas de relación intercultural, mediante un trato diligente, plurinacional e intercultural.



3.1.5.1. Fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios.

En coordinación con las organizaciones sociales se ejecutaron las siguientes acciones:

- 9 procesos de capacitación y fortalecimiento de la identidad cultural a través de las diferentes plataformas virtuales.
- Se logró capacitar y fortalecer a 271 ciudadanos pertenecientes a comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.
- Kaypimicanchik "Aquí estamos", iniciativa que busca acercar a la ciudadanía en general a una de las lenguas madres como es el kichwa idioma de relación intercultural nacional. Se realizaron 20 contenidos que fueron publicados semanalmente a través del sitio web institucional y redes sociales.

3.1.5.2. Difusión y socialización de los derechos colectivos, de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.

En coordinación con la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación se facilitó el Módulo de Identidad en Interculturalidad, realizando las siguientes acciones:

- 62 Escuelas de Transformación en Ciudadanos Valiosos, a través de la plataforma zoom.
- Capacitación a 1.882 ciudadanos a nivel nacional.



3.2. Procesos habilitantes de apoyo

3.2.1. Coordinación General Administrativa Financiera.

La Coordinación General Administrativa Financiera es la instancia que articula a las Subcoordinaciones Nacionales de Talento Humano, Administrativa, Financiera y Tecnologías de la Información.

Ilustración 3: Organigrama de la Coordinación General Administrativa Financiera



3.2.1.1. Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

La Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera es la unidad que se encarga de administrar los recursos económicos y financieros de la institución de acuerdo con las leyes, reglamentos, normas generales y demás disposiciones establecidas por la autoridad, contribuyendo a la consecución de la misión institucional.

Administrar los procesos inherentes al área de:

- Control previo y posterior de los procesos financieros.
- Elaboración y control presupuestario.
- Contabilidad.
- Administración de Caja.

3.2.1.1.1. Ejecución Presupuestaria

En los últimos cinco años de gestión, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó presupuesto al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuya tendencia fue en decrecimiento, por la situación económica que enfrenta el país y las políticas de austeridad emitidas por el Gobierno Nacional, como se demuestra a continuación:

Tabla 18: Evolución Histórica del Presupuesto Codificado

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PRESUPUESTO CODIFICADO	
AÑOS	VALORES
2015	14'520.100,54
2016	11'935.329,43
2017	12'072.893,78
2018	10'738.993,34
2019	9'141.340,73
2020	7'117.958,76

Fuente: Informe de la Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera
Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

3.2.1.1.2. Ejecución presupuestaria a través de indicadores

La ejecución presupuestaria del año 2020 refleja que se cumplió eficientemente con el 98,04% y 100%, como se cita a continuación:

Tabla 19: Ejecución presupuestaria a través de indicadores

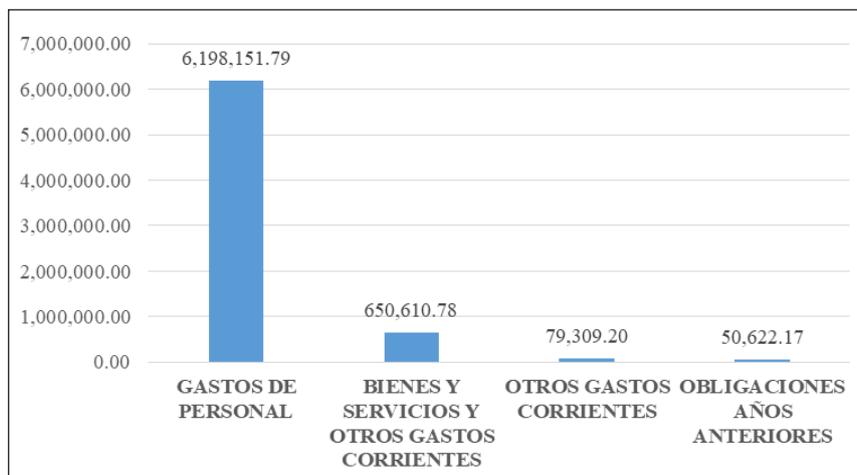
INDICADOR EJECUCIÓN 2020		
PRESUPUESTO DEVENGADO	6'978.693,94	98,04%
PRESUPUESTO CODIFICADO	7'117.958,76	
INDICADOR EJECUCIÓN 2020		
PRESUPUESTO CERTIFICADO MÁS COMPROMISOS	7'117.958,76	100%
PRESUPUESTO CODIFICADO	7'117.958,76	

Fuente: Informe de la Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera
Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

3.2.1.1.3. Ejecución presupuestaria por grupo de gastos

En la ejecución por grupo de gastos se puede observar que los mayores rubros devengados fueron el gasto corriente en remuneraciones; y, bienes y servicios; tal como se enuncia:

Ilustración 4: Ejecución presupuestaria por grupo de gastos



Fuente: Informe de la Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera
Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera



3.2.1.2. Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa.

La Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa se encarga de administrar, planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los recursos materiales del Consejo, para el cumplimiento de las actividades, programas y proyectos, bajo los principios de transparencia, honestidad, austeridad, y eficiencia.

Administrar los procesos inherentes al área de:

- Contrataciones y Adquisiciones.
- Uso y Mantenimiento de Vehículos.
- Servicios y Mantenimiento institucionales.
- Inventario y Bodega.
- Activo Fijo.
- Viáticos, Residencias y Reposiciones de Viajes.

3.2.1.2.1. Procesos de contratación

Tabla 20: Procesos de contratación adjudicados

PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADJUDICADOS		
TIPO DE CONTRATACIÓN	No. DE CONTRATACIONES	VALOR TOTAL
Ínfima Cuantía	46	151.491,35
Subasta Inversa Electrónica	1	21.465,92
Cotización	1	71.120,00
Régimen Especial	1	50.171,12
Catálogo Electrónico	4	8.094,00

Fuente: Informe de la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa
Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

Tabla 21: Procesos de contratación finalizados

PROCESOS DE CONTRATACIÓN FINALIZADOS		
TIPO DE CONTRATACIÓN	No. DE CONTRATACIONES FINALIZADAS	No. DE CONTRATACIONES POR FINALIZAR
Ínfima Cuantía	31	15
Subasta Inversa Electrónica	0	1
Cotización	0	1
Régimen Especial	0	1
Catálogo Electrónico	4	0

Fuente: Informe de la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

3.2.1.2.2. Enajenación, donación y expropiación de bienes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social transfirió en calidad de donación en el año 2020, bienes muebles consistentes en mobiliario, equipos y paquetes informáticos, maquinaria y equipos, que fueron declarados obsoletos, fuera de uso y que se dejaron de usar, por un valor contable de \$180.348,08; valor en libros de \$ 32.571,68 a favor de varias fundaciones.

3.2.1.3. Subcoordinación Nacional de Gestión de Talento Humano

La misión de esta Subcoordinación es la de administrar el sistema integrado de desarrollo institucional, gestión de recursos humanos y remuneraciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Administrar los procesos inherentes al área de:

- Selección, Reclutamiento y Contratación de Servidores.
- Salud, Bienestar Social y Seguridad Industrial.
- Capacitación, Clasificación y Valoración de Puestos.
- Evaluación, Instructivos y Manejo de Personal.
- Pago de Remuneraciones (Nóminas).

La Subcoordinación Nacional de Talento Humano del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el afán de cumplir con los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, igualdad, inserción y equidad, de conformidad como lo establece el Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público en el artículo 177, y como responsable del manejo del talento humano de la institución describe los siguientes indicadores del personal:



Tabla 22: Indicador de personal por grupo étnico

INDICADOR DE PERSONAL POR GRUPO ÉTNICO					
GRUPO ÉTNICO	LOSEP			CÓDIGO DE TRABAJO	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR
	CONTRATO OCASIONAL	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	CONTRATO INDEFINIDO	
Indígena	0	1	6	0	2
Montubio	2	3	5	1	2
Afro Ecuatoriano	0	1	5	2	0
Mestizo	11	84	87	39	22
Blanco	1	2	1	0	0
Otros	1	2	0	0	0
TOTAL	15	93	104	42	26

Fuente: Informe de la Subcoordinación Nacional de Talento Humano
 Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Talento Humano

Tabla 23: Indicador de personal por género

INDICADOR DE PERSONAL POR GÉNERO					
GÉNERO	LOSEP			CÓDIGO DE TRABAJO	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR
	CONTRATO OCASIONAL	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	CONTRATO INDEFINIDO	
MASCULINO	8	41	46	37	17
FEMENINO	7	52	58	5	9
TOTAL	15	93	104	42	26

Fuente: Informe de la Subcoordinación Nacional de Talento Humano
Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Talento Humano

Tabla 24: Indicador de personal por edades

INDICADOR DE PERSONAL POR EDADES					
EIDADES	LOSEP			CÓDIGO DE TRABAJO	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR
	CONTRATO OCASIONAL	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	CONTRATO INDEFINIDO	
20-30	2	0	18	0	2
31-40	7	32	49	11	8
41-50	4	31	29	11	8
51-60	2	16	14	14	4
61-69	0	7	2	6	3
TOTAL	15	86	112	42	25

Fuente: Informe de la Subcoordinación Nacional de Talento Humano
Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Talento Humano

Tabla 25: Indicador de personal por tipo de discapacidad

INDICADOR DE PERSONAL POR TIPO DE DISCAPACIDAD					
TIPO DE DISCAPACIDAD	MODALIDAD CONTRACTUAL				NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR
	LOSEP			CÓDIGO DE TRABAJO	
	CONTRATO OCASIONAL	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	CONTRATO INDEFINIDO	
Visual	1	1	0	1	
Física	1	2	3	1	0
Auditiva	1	0	0	0	0
Psicológica	0	0	0	0	0
Intelectual	0	0	0	0	0
Lenguaje	0	0	0	0	0
Psicosocial	0	0	0	0	0
TOTAL	3	3	3	2	0

Fuente: Informe de la Subcoordinación Nacional de Talento Humano
Elaborado por: Subcoordinación Nacional de Talento Humano

3.2.1.4. Subcoordinación Nacional de Gestión de Tecnologías de la Información

La misión de la Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información es proveer a todos los usuarios sistemas de información de la más alta tecnología y estrictos estándares de seguridad con la finalidad de automatizar los procesos de las unidades de apoyo de la entidad, apoyar a los procesos de participación ciudadana y lucha contra la corrupción y designar a las autoridades que corresponden de acuerdo a la ley; todo esto como resultado de la aplicación de ciencia e innovación.



Administrar los procesos inherentes al área de:

- Análisis y desarrollo de sistemas de información.
- Servidores y redes (Producción).
- Mantenimiento preventivo y correctivo de computadoras.
- Administración de bases de datos.
- Seguridad Informática.
- Sistema de mesa de ayuda institucional (Help Desk).

3.2.1.4.1. Actividades de Soporte Técnico

Los productos generados por Soporte Técnico Informático son dirigidos para usuario final, basado en que los equipos tecnológicos, los sistemas informáticos y protección Antivirus, se encuentren totalmente disponibles para que el usuario final y que los recursos tecnológicos tengan un buen uso, tal que el usuario final pueda realizar su diaria gestión. La atención del soporte técnico cubre la instalación, configuración y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos, así como también brindar la asistencia técnica a los requerimientos de las diferentes áreas y oficinas provinciales que conforman el CPCCS. Como principales logros de Soporte Técnico podemos mencionar:

- Soporte técnico especializado a usuarios.
- Preparación de equipos tecnológicos de usuario final.
- Asistencia técnica teletrabajo.
- Gestión de soporte técnico.
- Asistencia técnica al pleno del CPCCS.
- Mantenimiento preventivo de equipos Workstations.

3.2.1.4.2. Actividades de Proyectos y Software

Desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos basados en la innovación tecnológica, para la automatización de los procesos del CPCCS, tal que pueda cumplir con su gestión diaria, en procura de alcanzar los objetivos institucionales; mediante una información ágil y precisa, tanto para el uso institucional interno cuanto para la sociedad que motive la participación ciudadana y el control social. Como principales logros de Proyectos y Software podemos mencionar:

- Sistema de denuncias y pedidos.
- Sistema de Rendición de cuentas 2019.
- Preparar implementación sistema veedurías.
- Análisis sistema de comité de usuarios.
- Plataforma informática CPCCS.
- Configuración 2020 Sistema de planificación.
- Configuración 2020 Sistema de nómina.
- Sitio web institucional del CPCCS.
- Encuesta ciudadana.
- Actualización SIAP versión 3.0.
- Sistema formulario-e CPCCS-SRI.
- Sistema Moodle de capacitación para interculturalidad.
- Automatización del formulario de orientación jurídica.
- Análisis del Sistema para concurso de designación Defensor Público.
- Soporte técnico informático en ámbito de teletrabajo.
- Gestión informática.

3.2.1.4.3. Actividades de Infraestructura Tecnológica

Operación del Centro de Cómputo, telecomunicaciones, seguridad perimetral, permisos para uso de servicios y usuarios autorizados, basados en estándares tecnológicos, tal de garantizar la alta disponibilidad de los servicios tecnológicos a todos los usuarios del CPCCS, en todo el territorio nacional. Como principales logros de infraestructura tecnológica podemos mencionar:

- Seguridad informática.
- Asistencia técnica teletrabajo.
- Mantenimiento preventivo/correctivo del centro de datos CPCCS.
- Servicios tecnológicos.
- Administración infraestructura tecnológica.
- Administración de telecomunicaciones.

3.2.2. Secretaría General

En cumplimiento de su misión, la Secretaría General dio fe de los actos administrativos y normativos expedidos por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, proveyó de la información oportuna de la documentación recibida y enviada por la entidad y administró el Sistema de Documentación y Archivo.



Las actividades más relevantes desarrolladas durante esta gestión son:

- Análisis y elaboración de Actas del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Análisis y elaboración de Resoluciones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Análisis y elaboración de disposiciones a nivel nacional del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

- Elaboración de exhortos dispuestos por los miembros del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Análisis y elaboración de las notificaciones a los entes públicos y privados de las Resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Análisis, revisión y entrega de formularios para la recepción de postulaciones a las diferentes Veedurías Ciudadanas y Observatorios, en caso de que no se cumpla con la normativa vigente, la Secretaría General informa a los postulantes y los asesora a fin de que cumplan con los requisitos que exige el Reglamento de Veedurías Ciudadanas y el Instructivo de Observatorios Ciudadanos.
- Análisis, revisión y verificación de los documentos que se ingresan para las postulaciones y calificación de héroes y heroínas a nivel nacional.
- Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas.
- Elaboración del Proyecto de la Política Institucional en materia de Gestión Documental y Archivo, en concordancia con la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de Archivos Institucionales y la demás normativa aplicable.
- Recepción y despacho de documentos ingresados a través del Sistema Documental Quipux; correo electrónico institucional: Lotus; y otros, dentro de lo permitido por la tecnología existente en el CPCCS.

En las tablas que preceden se detalla los servicios y procesos que la Secretaría General ha brindado al cliente externo e interno, durante este período respecto a solicitudes, postulaciones, sesiones ordinarias y extraordinarias.

Tabla 26: Solicitudes y procesos atendidos con el debido proceso

SOLICITUDES Y PROCESOS ATENDIDOS CON EL DEBIDO PROCESO ENERO - DICIEMBRE 2020													
DETALLE	ENE 2020	FEB 2020	MAR 2020	ABR 2020	MAY 2020	JUN 2020	JUL 2020	AGO 2020	SEP 2020	OCT 2020	NOV 2020	DIC 2020	TOTAL 2020
COPIAS CERTIFICADAS INTERNAS	20	12	11	0	14	13	0	9	6	3	2	7	97
COPIAS CERTIFICADAS EXTERNAS	7	6	7	0	0	0	0	4	1	4	1	2	32
VEEDURÍAS	1	89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90
OBSERVATORIOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
DESGLOSES	7	11	14	0	1	1	1	0	0	1	0	1	37
POSTULACIONES HÉROES Y HEROÍNAS	21	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	56
ACTAS BORRADOR	4	5	5	1	4	4	4	7	6	4	5	6	55

Fuente: Informe de la Secretaría General

Elaborado por: Secretaría General

Tabla 27: Sesiones Pleno CPCS Enero - Diciembre 2020

SESIONES PLENO CPCS ENERO - DICIEMBRE 2020													
DETALLE	ENE 2020	FEB 2020	MAR 2020	ABR 2020	MAY 2020	JUN 2020	JUL 2020	AGO 2020	SEP 2020	OCT 2020	NOV 2020	DIC 2020	TOTAL 2020
Sesiones de Pleno Ordinarias	3	3	1	5	4	4	4	1	2	3	4	5	39
Sesiones de Pleno Extraordinarias	0	1	2	0	2	1	0	1	1	4	3	2	17
Sesiones Itinerantes	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Resoluciones Ordinarias	16	31	6	47	31	41	47	7	7	15	30	28	306
Resoluciones Extraordinarias	0	1	2	0	3	1	0	2	3	21	8	6	47
Actas	4	5	4	5	6	5	4	2	3	7	7	7	59

Fuente: Informe de la Secretaría General

Elaborado por: Secretaría General



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Telf.: (593-2) 3957210

Guayaquil: Luque 111 y Pichincha
Telf.: (593-4) 3703180

 ParticipaEcuador  @CpccsEc

www.cpccs.gob.ec